

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.217

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE MUERTE A BORDO DEL BUQUE NAZCA, EXP. N°15012016-002

PARTES: CAPITÁN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MOTONAVE NAZCA Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA DIEZ (10) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO JORGE ENRIQUE URICOECHEA PÉREZ ORDENA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS Y ASÍ MISMO PROGRAMAR DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL DÍA 28 DE JULIO DEL AÑO 2020 A LAS 08:30 AM. CON EL FIN DE RESOLVER LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DOCTOR JAIRO MORALES Y ASÍ MISMO, ESCUCHAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EL TESTIMONIO AL SEÑOR ARMADOR DE LA MN NAZCA PARA LA FECHA DE LOS HECHOS, DE ACUERDO A LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.



STEFANIA ARNEDO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D, T y C., Diez (10) de julio del año dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012016-002 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE MUERTE DE UNA PERSONA A BORDO DE LA MN NAZCA.

Con el fin de impartirle impulso a la presente investigación por siniestro marítimo de muerte, en hechos ocurridos el día 07 de enero de 2016, procede el Despacho a ordenar lo siguiente:

1. Requerir al doctor JAIRO MORALES apoderado de la MN NAZCA para que allegue con destino a esta investigación:
 - Último certificado de desgasificación antes de la fecha del siniestro.
 - Información del P&I de la MN NAZCA
 - Pólizas vigentes al momento del siniestro.
2. Oficiar al área de marina mercante de la Capitanía de Puerto de Cartagena certifique las pólizas vigentes que tenía la MN NAZCA identificada con matrícula N°MC-05-552, para la fecha del siniestro 07 de enero de 2016.
3. Se deja constancia que se recibió memorial por parte de la doctora Deisy Rincón describiendo traslado de la solicitud realizada por el doctor Jairo Morales, por tal razón se procede a programar diligencia de audiencia pública **para el día 28 de julio del año 2020 a las 08:30 am.** con el fin de resolver la solicitud mencionada y así mismo, escuchar bajo la gravedad de juramento el testimonio al señor **ARMADOR DE LA MN NAZCA** para la fecha de los hechos, de acuerdo a lo ordenado en auto de apertura de la investigación.

La audiencia será realizada de forma virtual, a través de la Herramienta Microsoft Teams, cuya citación será remitida a los correos electrónicos de las partes; para lo cual se deberá aportar con mínimo 24 horas de antelación el correo electrónico y número de teléfono autorizados para garantizar la asistencia a la misma.

Se solicita a las partes interesadas, efectuar las coordinaciones necesarias tendientes a lograr que las personas citadas se presenten en la audiencia en la fecha y hora establecida.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ**
Capitán de Puerto de Cartagena